



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 568-2026-UNIA-CU

Yarinacocha, 12 de agosto de 2026

### EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

**VISTO:** La CARTA N° 758-2026-UNIA-FElyH-D de fecha 05 de agosto de 2026, con todos los recaudos que contiene y el proveído de la Oficina de Rectorado de fecha 07 de agosto de 2026, recibidos con registro N° 1100;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: "La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico";

Que, mediante CARTA N° 002-2026-UNIA-DUP/FElyH/RPC de fecha 21 de julio de 2026, suscrita por el Dr. Rafael Pinedo Coral – Director de la Unidad de Posgrado FElyH, solicita designación de miembros de la Comisión Técnica Académica de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades;

Que, mediante CARTA N° 758-2026-UNIA-FElyH-D de fecha 05 de agosto de 2026, suscrita por el Dr. Beker Maraza Vilcanqui - Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, remite la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°0517-2026-UNIA-FElyH-CF de fecha 31 de julio de 2026, que resolvió "**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, la Comisión Técnica Académica de la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, en mérito a la Carta N°002-2026-UNIA-DUP/FElyH-RPC (...)**", para ser elevado al Consejo Universitario para su ratificación;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 13-2026-UNIA-CU de fecha 12 de agosto de 2026, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, RATIFICAR la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°0517-2026-UNIA-FElyH-CF de fecha 31 de julio de 2026**, en todos sus extremos;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

#### SE RESUELVE:

**PRIMERO. – RATIFICAR la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°0517-2026-UNIA-FElyH-CF de fecha 31 de julio de 2026; que resolvió:**

**"ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, la Comisión Técnica Académica de la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, en mérito a la Carta N°002-2026-UNIA-DUP/FElyH-RPC, por lo expuesto en los considerandos de la presente, siendo conformada por:**

- Dra. Flor América Alvariano Suarez
- Dr. José Antonio Quintana Huacho

Presidente  
Secretario Técnico



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 568-2026-UNIA-CU

- Dra. Sonia Luz Leandro Inocencio Miembro
- Dr. Herless Valdivia Rengifo Miembro".

**SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina de Imagen publicar la presente resolución en la página institucional.

**TERCERO. – ENCARGAR** a la Dirección de Secretaría General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
DE LA AMAZONIA  
  
Dr. Juan López Ruiz  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
DE LA AMAZONIA  
  
Dr. Miguel E. Mega Bardales  
SECRETARIO GENERAL

C.c. Rectorado  
VRA  
VRI  
CTI  
Interesados  
Archivo